

Al Despacho de la Señora Juez hoy 4 de mayo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

DISM. ALIM. 2022-020

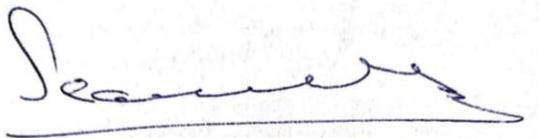
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR

Al Despacho de la señora Juez hoy 4 de mayo de 2022.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

DISM. ALIM. 2022-020

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 2 de mayo de 2022 proferida por este Despacho Judicial, por Secretaría se procede a practicar la liquidación de costas a cargo del demandante RODRIGO APARICIO ALFEREZ, dentro del proceso de DISMINUCION DE ALIMENTOS, radicado al No 2022-00020-00, como sigue:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 400.000.00
SUMA TOTAL LIQUIDACION	\$ 400.000.00

SON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

No se incluyen más costas por no estar demostradas.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario